



## Ayuntamiento de Piedralaves

---

### **BASES DE PROMOCIÓN COMERCIO MINORISTA “COMPRA EN TU PUEBLO MÁGICO”**

**1º El Ayuntamiento de Piedralaves distribuirá un total de 2000 tarjetas de promoción entre los establecimientos participantes.**

Los establecimientos participantes en la campaña tendrán a disposición de los clientes las tarjetas para que estos participen en el sorteo.

Los establecimientos serán los encargados de recoger las tarjetas cumplimentadas de los clientes teniendo en que entregar todas las tarjetas antes del 13 de enero de 2025, fecha en la que se realizará el sorteo público en el salón del Pleno del Ayuntamiento a las 12:00 horas.

**2º Se tendrá que acreditar la compra aportando el ticket o factura donde se indique el nombre del establecimiento y fecha de la compra, se deberán grapar los justificantes de compra a la tarjeta facilitada por el establecimiento y siempre por un importe mínimo de 15€ de compra.**

Durante el periodo que dure la campaña del 6 de diciembre al 6 de enero de 2025, los clientes tendrán derecho a que se el grape el ticket de compra a la tarjeta siempre que aporte la misma.

**3º Para poder participar en el sorteo, cada tarjeta deberá ir acreditada con 5 tickets compra de diferentes establecimientos.**

No hay número limitado de tarjetas para poder participar por consumidor. Es decir, una misma persona puede participar tantas veces como quiera, siempre que la tarjeta vaya correctamente cumplimentada.

Los consumidores podrán entregar las tarjetas en cualquiera de los establecimientos participantes.

**4º Los premios sorteados para este año consistirán en ocho cheques de 50€, y uno de 100€.**

Estos cheques deberán hacerse efectivos en los establecimientos adheridos al concurso. En ningún caso se podrá exigir el importe monetario de los premios.

Una misma persona no podrá ganar o resultar beneficiaria de más de un premio. La lista de ganadores se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la web y redes sociales para el conocimiento general.

En caso de que el premio no sea reclamado por algún ganador en los 10 días siguientes a la realización del sorteo, el premio quedará desierto.



## Ayuntamiento de Piedralaves

---

### **Fechas de campaña**

Duración de la campaña desde el 6 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025 se podrán cumplimentar y entregar las tarjetas en los comercios participantes.

El sorteo público de los 9 cheques será el 13 de enero de 2025 a las 12:00 en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

Los ganadores de los premios deberán gastar sus cheques regalos antes del 31 de marzo de 2025.

**La participación en esta campaña supone la aceptación íntegra de las bases, tanto por parte de los establecimientos como de los consumidores.**